

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y DICTÁMEN DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO SMDIFH/DA/CAS/IR/002/2021, RELATIVO A CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LITIGIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN. -----

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las catorce horas del día catorce de enero de dos mil veintiuno, hora y fecha fijada en las bases del procedimiento de invitación restringida para la celebración de éste evento y de conformidad por lo dispuesto en los artículos 5, 14, 22, 23 fracción II, 27 fracción I, 44 fracción II, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y Artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en adelante “el Reglamento” y demás disposiciones relativas y aplicables se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema DIF de Huixquilucan, ubicado en Carretera Huixquilucan – San Ramón No. 66, Cabecera Municipal, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México, los servidores públicos y oferentes participantes que se mencionan y firman la presente acta que se formula con motivo del acto mencionado en el proemio.-----

De lo antes expuesto, el Comité de Adquisiciones y Servicios, en adelante “el Comité” se declara en sesión y preside este acto la Mtra. Norma Teresa Acevedo Miguel, en su carácter de Directora de Administración y Presidenta de “el Comité”, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que verifique la lista de asistencia de los servidores públicos que se encuentran presentes: Lic. Cesar Danel Hernández, en su carácter de Tesorero DIF Municipal y vocal de “el Comité”; C.P. Martín Armando Quiróz Campuzano en su carácter de Contralor Interno y vocal de “el Comité”; Dr. Juan Antonio Salinas Castañón, en su carácter de Director Jurídico y vocal de “el Comité”; L.C. Pablo Salazar González, en su carácter de Coordinador Adjunto de Adquisiciones y Servicios y Lic. Cristina Jiménez López en su carácter de Coordinadora de Adquisiciones y Servicios y Secretaria Ejecutiva de “el Comité”, quien habiendo dado lectura a la lista de asistencia declara que existe quórum suficiente para llevar a cabo el procedimiento que nos ocupa. -----

1. Conforme a lo dispuesto en las bases y con fundamento en el artículo 35 fracción VIII de “la Ley”, la Secretaria Ejecutiva de “el Comité” da lectura en voz alta al registro de asistencia, para verificar la presencia de los oferentes que se registraron previamente al inicio del presente acto verificando que se encuentran presentes los siguientes oferentes: C. Ignacio Manuel Muñoz de Cote Navarro y C. Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, quienes se registraron dentro del tiempo indicado en las bases de la presente Invitación Restringida.-----

“El Comité” a través de la Presidenta y con fundamento en la fracción II del artículo 23 de “la Ley”, lleva a cabo el acto de presentación, apertura de propuestas técnicas y económicas, por lo que en



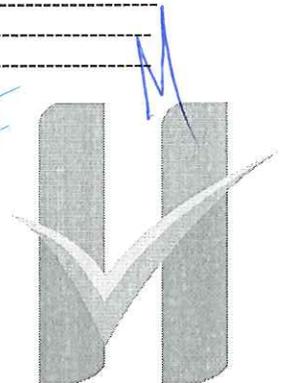
“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

uso de la palabra, declara el inicio del acto mencionado del presente procedimiento de la Invitación restringida número SMDIFH/DA/CAS/IR/002/2021, mencionando el orden en que se llevará el desahogo de los siguientes puntos. -----

Declaratoria de inicio del acto; -----

1. Lectura del registro de asistencia al acto; -----
2. Declaratoria de asistencia del número de licitantes; -----
3. Solicitud del recibo original de compra de bases; -----
4. Presentación de propuestas técnicas y económicas; -----
5. Apertura de propuestas técnicas; -----
6. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas; -----
7. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas; -----
8. Apertura de propuestas económicas; -----
9. Revisión cuantitativa de las propuestas económicas; -----
10. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas; -----
11. Notificación a oferentes del lugar, fecha y hora para el procedimiento de contra oferta (en su caso); -----
12. Dictamen; -----
13. Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo; -----
14. Declaración de la terminación del evento y cierre del acta; -----
15. Firma de los servidores públicos, oferentes participantes y entrega de copia de la presente acta. -----

La secretaria ejecutiva de “el Comité” pregunta a los integrantes del H. Cuerpo Colegiado si están de acuerdo con el orden del día, manifiesten su aprobación levantando la mano, los integrantes de “el Comité” manifiestan su aprobación del orden del día. -----



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

2. Se hace del conocimiento a “el Comité” que las invitaciones a los oferentes referente al evento de la presente Invitación Restringida fueron enviados el día ocho de enero de dos mil veintiuno, y los interesados en participar adquirieron las bases en tiempo y forma al presente procedimiento fueron los siguientes: C. IGNACIO MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO, C. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ALVAREZ MALO y GINERCTER, S.A. DE C.V.-----

3. Derivado de lo anterior, la Presidenta de “el Comité” instruye a la Secretaria Ejecutiva, solicite el recibo de compra de bases en el orden del registro de los participantes para el presente procedimiento, así como sus propuestas técnica y económica, siendo los siguientes participantes: C. Ignacio Manuel Muñoz de Cote Navarro y C. Alfonso Guillermo Bravo Alvarez Malo. -----

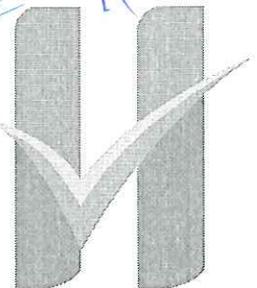
4. Atendiendo a lo establecido en el artículo 36 de “la Ley”, artículos del 82 al 86 de “el Reglamento” y en correlación con las bases, en este acto se lleva a cabo la presentación, apertura de propuestas técnicas y económicas en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema DIF Municipal Huixquilucan, de manera pública y en presencia de los oferentes participantes.-----

La Secretaria Ejecutiva de “el Comité” hace del conocimiento a los oferentes participantes, que a partir de este momento no se podrán adicionar ni exhibir documento alguno a las mencionadas propuestas; de igual forma que la presentación de las mismas por parte de los oferentes, significa la plena aceptación de los requisitos, obligaciones y lineamientos establecidos en las bases de la presente Invitación Restringida. -----

5. Con fundamento en el artículo 36 fracción III de “la Ley” la Secretaria Ejecutiva pronuncia en voz alta el nombre del representante legal de los oferentes participantes, abriendo el sobres que contiene su propuestas técnicas, ante su presencia y en el orden de su registro, turnó a las áreas correspondientes la documentación legal, financiera, administrativa y técnica, a efecto de realizar su revisión cuantitativa y evaluación correspondiente para verificar que cumplan con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases del procedimiento en que se actúa, dicha documentación fue circulada a la vista de quienes participan en este procedimiento para ser rubricada al margen de cada documento presentado por el oferente participante dando los siguientes resultados:-----

6.-----

DESCRIPCIÓN	C. IGNACIO MANUEL MUÑOZ DE COTE NAVARRO		C. Alfonso Guillermo Bravo Alvarez Malo	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Recibo original de pago de bases	X		X	
Sobres cerrados debidamente requisitados y firmados	X		X	



## "2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Anexo uno de las bases "lista de bienes e información específica"	X		X	
Anexo dos, "relación de documentación legal, financiera, administrativa y técnica"	X		X	
Acta de nacimiento	X		X	
Curriculum empresarial	X		X	
Alta ante la s.h.c.p	X		X	
Cédula de identificación fiscal	X		X	
Constancia de situación fiscal	X		X	
Declaración anual ejercicio fiscal 2019	X		X	
Declaraciones parciales del ejercicio fiscal 2020 de enero a diciembre		X	X	
Identificaciones	X		X	
Propuesta técnica sin precios	X		X	
Comprobantes de domicilio fiscal	X		X	
Documentación original para cotejo		X	X	
Cartas administrativas	X		X	

7. Una vez abiertas las propuestas técnicas, se verificó que el oferente participante C. Ignacio Manuel Muñoz de Cote Navarro, no cumple con la documentación original para cotejo, tampoco presenta completas las declaraciones parciales del ejercicio 2020 conforme a lo solicitado en el punto 7 (siete) de las bases adquiridas y de acuerdo a lo indicado en el Artículo 36 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se rechaza su propuesta y queda descalificado del procedimiento de Invitación Restringida número SMDIFH/DA/CAS/IR/002/2021 en el que participa.

Por lo que respecta al oferente participante C. Alfonso Guillermo Bravo Alvarez Malo, cumple con la documentación legal, financiera, técnica y administrativa, por lo que continua en el procedimiento de Invitación Restringida número SMDIFH/DA/CAS/IR/002/2021 en el que participa.

8. Acto seguido, "el Comité" determina abrir la oferta económica del oferente que cumplió técnicamente para verificar las condiciones convenientes para la Convocante. A fin de verificar que la misma cumpla con los requisitos solicitados en las bases y atento a lo establecido en la fracción IV del Artículo 36 de "la Ley", pronuncia en voz alta la oferta económica del oferente participante, dando el siguiente resultado.

9. Revisión económica cuantitativa:

El oferente participante C. Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, presentó su propuesta económica

DESCRIPCIÓN	C. Alfonso Guillermo Bravo Alvarez Malo
Carta presentación Propuesta Económica	Cumple
Total de su oferta a precio unitario sin I.V.A.	\$50,000.00

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Garantía 5%	Cumple
Propuesta económica en medio magnético	Cumple

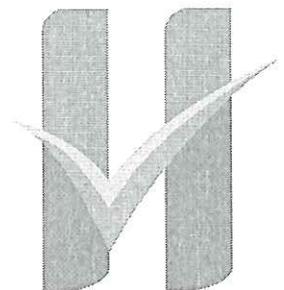
10.- Acto seguido, “el Comité” determina que la propuesta económica del oferente que cumplió cuantitativamente, C. Alfonso Guillermo Bravo Alvarez Malo, se recibe para posterior revisión, análisis y evaluación para poder emitir el fallo correspondiente de acuerdo a las condiciones convenientes de la Convocante. -----  
-----

La Convocante ratifica que el Fallo de éste procedimiento de Invitación Restringida, se llevará a cabo el próximo día quince de enero de dos mil veintiuno, a las doce horas en ésta misma sala de juntas. -----  
-----

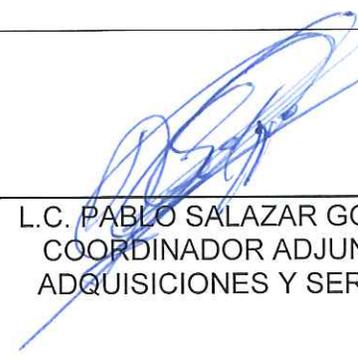
Sin otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos firmando al calce y al margen los que en el participaron, manifestando que la falta de firma de algún participante, no invalidara el acto. -----  
-----

**POR EL COMITÉ**

<p>9</p> <p>_____ MTRA. NORMA TERESA ACEVEDO MIGUEL DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. CRISTINA JÍMENEZ LÓPEZ COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS</p>
<p>_____ LIC. CESAR HERNANDEZ DANIEL TESORERO DIF MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS</p>	<p>_____ C.P. MARTÍN ARMANDO QUIRÓZ CAMPUZANO CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS</p>



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

 _____ DR. JUAN ANTONIO SALINAS CASTAÑÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR JURÍDICO Y VOCAL DE "EL COMITÉ"	 _____ L.C. PABLO SALAZAR GONZÁLEZ COORDINADOR ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
--	---

**POR LOS OFERENTES**

 _____ C. Ignacio Manuel Muñoz de Cote Navarro	 _____ C. Alfonso Guillermo Bravo Alvarez Malo
--	---

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y DICTÁMEN DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO SMDIFH/DA/CAS/IR/002/2021, RELATIVO A CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LITIGIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN.

